

¡Sin Dinero no hay Orden! La Policía Urbana de Concepción y su dificultad para el mantenimiento del Orden Social (1860-1896)

Without Money there is no Order! The Urban Police of Concepcion and its difficulties for the maintenance of the Social Order (1860-1896)

Gustavo Campos Jegó*

RESUMEN

El presente trabajo analiza las dificultades que la Policía Urbana de Concepción tuvo para asegurar el orden social que los grupos dominantes de la ciudad intentaron imponer, durante la segunda mitad del siglo XIX. Estas dificultades emanaban de su financiamiento, que dependía principalmente del Impuesto de Serenía y Alumbrado. Sin embargo, esta contribución no era pagada por toda la población, debido a las condiciones económicas en que vivía gran parte de ella. Esto ocasionaba que Concepción poseyera una policía irregular, indisciplinada y con un mínimo apego a las normas que se le imponían, facilitando con ello, la proliferación de actividades delictuales en la ciudad.

Palabras Claves: Control Social- Serenía- Policía Urbana-Delincuencia.

ABSTRACT

The present work analyzes the difficulties that the Urban Police of Concepcion had to assure the social order that the dominant groups of the city tried to impose, during the second half of the 19th century. These difficulties were coming from its financing, which was depending principally on Serenía's Tax and System of illumination. Nevertheless, this contribution was not paid by the whole population, due to the economic conditions in which great part were living. This caused that Concepcion possessed an irregular undisciplined police and with a minimum attachment to the laws and procedures that were imposed, contributing to the proliferation of criminal activities in the city.

Keywords: Social Control-Serenía-Urban Police-Crime.

La Policía de Concepción, desde una mirada clásica del Control Social.

A partir de la industrialización, muchos países americanos comenzaron a generar una serie de políticas públicas destinadas a enrielar las conductas de la población, a fin de que pudiesen comprometerla con los valores y requerimientos que los gobiernos esperaban de ella. En este escenario, las autoridades de los Estados Unidos modelaron una serie de pautas de conductas para los inmigrantes llegados desde distintos lugares del mundo, en virtud de que pudiesen ellos adoptar las nuevas costumbres y las formas de vida de los norteamericanos¹. Sin embargo, muchas

* Profesor y Licenciado en Historia y Ciencias Sociales. Magíster en Historia de Occidente por la Universidad del Biobío. Correo electrónico: gusgus.campos@gmail.com; en este trabajo se utilizarán las siguientes abreviaturas: A.H.C. Archivo Histórico de Concepción; I.M.C. Ilustre Municipalidad de Concepción; P.O.S. Policía de Orden y Seguridad; I.D.C. Intendencia de Concepción.

¹ Janowitz, Morris. 1995. "Teoría y Control Social", en Delito y Sociedad. 6, 7. Buenos Aires. pp.1-36. Traducido del original: American Journal of Sociology, 81, 1, 1896. Chicago, por Juan Pegoraro.

comunidades de inmigrantes no obedecieron estrictamente aquellos dictámenes y comenzaron a generar su propia subcultura dentro de los márgenes que el Estado había establecido para ellos. El resultado de todos aquellos procesos en el interior de los grupos de extranjeros fue estudiado por el sociólogo de la Universidad de Chicago, Edward Ross, quién los concibió como una forma de Control Social, abriendo así una nueva categoría de análisis para los procesos de socialización que los estados modernos buscaron generar en las comunidades de personas².

Al ver el resultado de los procesos culturales surgidos desde los mismos inmigrantes y siguiendo los análisis hechos por Ross, el Estado norteamericano buscó replicar aquellas mismas costumbres en un proceso de encausamiento de los futuros recién llegados a la cultura creada por los mismos inmigrantes y haciendo también uso del término Control Social. De esta manera y así como el capitalismo industrial comenzó a reproducir la fábrica por toda la sociedad, la democracia surgida con aquellos procesos comenzó también a reproducir los proyectos de ordenamiento surgidos desde las elites gobernantes³.

A pesar que el término Control Social es un concepto formulado ya en el siglo XIX, ha sido utilizado con bastantes imprecisiones por parte de la historiografía, tanto en América Latina como en España, sobre todo porque ha sido percibido principalmente desde una visión foucaultiana y panóptica del poder⁴, lo que no quiere decir que sea inapropiada. Sin embargo, para nuestro trabajo consideraremos el Control Social a partir de su concepción clásica: es decir, no estudiaremos la ejecución o la identificación de mecanismos de poder de parte del Estado, -trabajos que ya han sido realizados⁵, sino que nos enfocaremos en los resultados⁶ de una política estatal que debía configurar los servicios públicos que estaban destinados al mantenimiento de ciertas conductas y a ejercer restricciones a la población⁷.

Estas políticas estatales se comenzaron a desarrollar en Chile a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando el Estado se incorporó al conjunto de las necesidades que vino a requerir el liberalismo económico, el cual adoptó los ideales y principios del progreso material y la modernidad para buscar la conformación de un tipo de ordenamiento social que le habría de asegurar una estabilidad económica⁸. Estos elementos se comenzaron a articular a partir de la transición entre el último gobierno conservador y los inicios de la presidencia de José Joaquín Pérez, donde se constituyeron nuevas instituciones que serían destinadas a fortalecer aún más el ordenamiento que

² Quintero, Pablo. 2005. "Apuntes Antropológicos para el Estudio del Control Social", en Revista de Antropología Iberoamericana, 42, Madrid, pp.1-13.

³ Melossi, Dario. 1992. *El Estado del Control Social*. México D.F. Editorial Siglo XXI, p. 162.

⁴ Oliver O. Pedro. 2005. "El Concepto de Control Social en la Historia Social, Estructuración del Orden y Respuestas al Desorden", en Revista de Historia Social, 51, Madrid, pp.73-91.

⁵ Al respecto, ver Rojas, Mauricio y Marco León. 2013. "Control Social y Construcción de Hegemonía en Concepción 1860-1900", en Anuario de Estudios Americanos 70, 2, Sevilla, pp. 641-671. Rojas, Mauricio. 2011. "La Ciudad como Agente Moralizador, la Policía y la Ciudad de Concepción", en Historia 44, 2, Santiago de Chile, pp. 443-464. Rojas, Mauricio. 2011. *Las Voces de la Justicia, Delito y Sociedad en Concepción*. Santiago, Centro de Estudios Barros Arana. Rojas, Mauricio y Marco León. 2015. *Modelando Conductas, Construyendo Hegemonías, Control Social en Concepción*. Chillán, Ediciones de la Universidad del Biobío.

⁶ Pitch, Tamar. 1996. "¿Qué es Control Social?", en Delito y Sociedad 5, 8, Buenos Aires, pp. 21-44.

⁷ Lenardón, Fernando. 2005. "Administración Pública, Control Social y Eficiencia", en Enfoques XIX, 1, 2, Libertador San Martín, pp. 55-88.

⁸ Cavieres, Eduardo. 2001. "Anverso y Reverso del Liberalismo en Chile", en Historia 34, Santiago de Chile, pp. 39-66.

debería guiar a los ciudadanos a los modelos de desarrollo que traerían el progreso ilimitado para el país.

Para ello, los juristas fueron incorporando una serie de disposiciones en las cuales se pretendió aminorar el viejo autoritarismo de los gobiernos anteriores y otorgar una mayor preeminencia al imperio de las leyes, al rol de las instituciones del Estado y a la disposición del ciudadano a respetarlas en la autodeterminación de sus propios derechos⁹, todo ello en conjunto con un proceso de legitimación del encausamiento moral de la población¹⁰, camino en el cual se enrioló primeramente a la elite de la nación, la cual hizo suyos todos los proyectos liberales de desarrollo y los anhelos de progreso, para lo cual contribuyó con una importante producción literaria, científica y artística.

Sin embargo, se hizo también necesario llevar este proyecto a la calle, hacia aquellas personas comunes que no eran pertenecientes a los grupos de elite y principalmente al bajo pueblo, de quien se aseguraba que se entregaba a todo tipo de vicios y malas conductas. Para promover e imponer el respeto hacia las leyes y el orden, se hizo necesario contar con cuerpos de policías que deberían asegurar un mayor control sobre aquellos espacios urbanos en los cuales debían ser incorporadas las prerrogativas de las autoridades civiles. Con algunas diferencias en las fechas, se fueron creando en las distintas ciudades de Chile, diversos cuerpos policiales cuya misión principal sería asegurar el orden y la tranquilidad social, el respeto hacia las leyes y la coerción de aquellas conductas que amenazaran con poner en peligro la armonía de la vida social, así como encausar el comportamiento de las personas que vivían principalmente dentro de los límites de las ciudades.

A partir de estas necesidades, fue que se hizo necesaria la creación de la Policía Urbana de Concepción el 2 de Enero de 1860. La nueva policía funcionaría en dos secciones distintas: la de Orden y Seguridad sería destinada a la vigilancia y al orden público. La otra sección estaría destinada al aseo, el ornato y la salubridad de la ciudad y llevaría por nombre Policía de Aseo. Estas dos nuevas policías funcionaron durante toda la segunda mitad del siglo XIX y fueron el principal mecanismo con el cual el poder local buscó asegurar el orden social requerido por el Estado para implementar el modelo de desarrollo liberal¹¹. Sin embargo, el funcionamiento de las instituciones, los servicios públicos y las policías dependía de los impuestos que las personas debían pagar y que constituían una fuente de financiamiento importante para las autoridades locales¹².

El Impuesto de Serenía: El Principal Problema de Financiamiento de la Policía

En Concepción, todas las rentas públicas se recogían de contribuciones voluntarias, de capitales e intereses que el municipio tenía en algunos negocios, de censos municipales, certificaciones del matadero, puestos de ventas del mercado, los arriendos de las bodegas municipales, pagos de patentes de establecimientos comerciales, peajes, los derechos de pontazgo, patentes de carros,

⁹Heisse, Julio. 1982. *El Periodo Parlamentario. Vol.2, 1861-1925*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, p.24.

¹⁰Rojas, Mauricio y Marco León. 2013. "Control Social y Construcción de Hegemonía en Concepción", p. 643.

¹¹Rojas, Mauricio. 2011. "La Ciudad como Agente Moralizador", p. 445.

¹²Rivas, Norberto y Carlos Paillacar. 2007. "Caracterización de la Elusión Fiscal en el Impuesto a la Renta en Chile", en *Capiv Review* 5, Santiago de Chile, pp. 19-32.

diversiones públicas, ventas de sepulturas, e inhumaciones en el cementerio, de las subvenciones enviadas por el gobierno, el congreso y de otros ingresos menores¹³.

Para el mantenimiento de la policía se creó un impuesto de tipo específico denominado Contribución de Serenía y Alumbrado Público, el cual se había establecido en 1858, fijándose de acuerdo al tipo de casa-habitación que poseían las personas, al uso dado a los inmuebles y al sector de la ciudad en el cual dichas viviendas se encontraban emplazadas. Este tipo de impuesto gravaba las casas clasificándolas en 20 categorías. Las más pequeñas, destinadas sólo para uso de habitación, correspondían a la primera categoría y pagaba diez centavos de contribución, la segunda pagaba veinte y así sucesivamente hasta llegar al pago de 5 pesos y 75 centavos en aquellos inmuebles que se ubicaban en la vigésima categoría, los cuales correspondían principalmente a los grandes palacios de la elite y los edificios de carácter comercial o más acomodados¹⁴. Los primeros cobradores del impuesto de serenía fueron los mismos cabos de la policía, quienes recorrían la ciudad exigiendo casa por casa el pago de dicha contribución. Sin embargo, al poco tiempo surgieron problemas y reclamos contra el desempeño de los uniformados, principalmente por su poco conocimiento de llevar libros y registros contables, además de cometer todo tipo de faltas administrativas. Los cabos de la policía incluso llegaron a ser denunciados por el tesorero de la municipalidad quién los calificó de: “individuos sin responsabilidad, ignorantes i que sólo cobraban lo que les presentaba menos obstáculo, sin cuidarse de cumplir con sus obligaciones¹⁵”.

En virtud de aquellos inconvenientes, el Consejo Municipal había decidido que la mejor solución era llamar a un concurso público para contratar a recaudadores y asegurarse que pertenecían a buenas familias, fuesen decentes y que pudiesen demostrar con hechos, que podía confiarse en ellos. Su principal misión consistiría en recorrer las calles de la ciudad, solicitando los pagos y registrándolos en una libreta que luego se ingresaría en las oficinas municipales para su cuadratura y distribución¹⁶. Así, lo que bien puede ser visto como una burocratización de las instituciones públicas de Concepción y la modernización de la vigilancia policial, significó que también se comenzó a perfilar a través del impuesto un mecanismo que mantendría un elemento de control sobre el dinero de las personas y sobre su capacidad adquisitiva, ya que muchos individuos deberían apartar de sus rentas el dinero correspondiente a las contribuciones para la policía. A su vez, no pagar el canon establecido traía consigo medidas coercitivas como la identificación pública de moroso, el acoso persistente de parte de los recaudadores, como también demandas civiles y juicios ejecutivos que perseguían sino el pago, el embargo de los pocos bienes materiales que los demandados podían poseer en el interior de sus viviendas.

De esta manera, la policía de Concepción no obtenía beneficios con el impuesto ya que muchos habitantes de la ciudad no disponían de los dineros suficientes para poder pagarlo debido a sus precarias condiciones económicas. Si bien muchos solicitaban a la autoridad una exención o

¹³ A.H.C. Informe de Entradas de la I.M.C., fs. 257-257 vta, 22 de mayo de 1876, vol. 006.

¹⁴ A.H.C. Reglamento para la Contribución de Serenos y Alumbrado Público. fs. 296, sin fecha, vol. 009.

¹⁵ A.H.C. Informe de la Tesorería Municipal a la I.M.C. fs. 63 vta, 15 de agosto de 1861, vol. 001.

¹⁶ A.H.C. Informe de Recaudación de Serenía a la I.M.C. fs1, 5 de enero de 1860, vol. 001.

disminución de los pagos haciendo uso de su condición de pobreza¹⁷, era también notorio que dicha condición no era un subterfugio para eludir los pagos, ya que la misma autoridad era quien certificaba las condiciones de necesidad, como fue el caso de doña María Mercedes Yáñez, una viuda que por su evidente estado de pobreza y miseria, consideraba que no debía pagar el impuesto¹⁸ y de quién la autoridad local informó que:

“...es una señora pobre que habita la casa perteneciente a Vicente Pérez por caridad. Dicha señora, pues es una persona que no tiene recurso alguno y que vive penosamente de las limosnas que le hacen algunas personas caritativas y que en atención a estas circunstancias tiene a bien este juzgado darle el presente certificado¹⁹”.

Una situación similar ocurrió con María Salazar, quien solicitó el cese de la contribución de serenía, debido a que su miserable estado de pobreza le impedía realizar el pago, no teniendo ni siquiera para su propio sustento²⁰. La condición de aquella mujer fue también certificada por la policía, como también se hizo con Josefa Rivera, a quién le habían hecho una clasificación de su domicilio por 60 centavos, lo que a su juicio no sólo era:

“...un grave error de parte de la comisión, sino que además es un hecho público que soy un persona pobre, que tengo a mi lado una numerosa familia, no contando con ninguna entrada para pagar aún los gastos de alimentación y demás que son indispensables²¹”.

A la señora Josefa se le clasificó nuevamente la propiedad y se le redujo el pago de la contribución. En otra ocasión, sucedió que Luisa Rioseco expresó que su pobreza le hacía imposible pagar el impuesto correspondiente y que a pesar de que su propiedad estaba clasificada como de segunda clase, no tenía dinero alguno para pagar ni siquiera los veinte centavos de la contribución²². La municipalidad envió entonces a un inspector para que verificara la mala situación de la señora, encontrándose con que efectivamente era pobre y que realmente era injusto cobrarle las contribuciones debido a sus escasas rentas²³, situación que también se repitió con doña Mercedes Montalba a quien se le terminó exonerando del pago del impuesto, pues vivía con cuatro hijos pequeños y sus ingresos eran mínimos²⁴.

Estas solicitudes, se continuaron elevando durante las décadas de 1860 y 1870. Así, las personas recurrían a las autoridades locales para eximirse de los pagos. Para sintetizar un mayor número de ejemplos, hemos confeccionado un cuadro con peticiones posteriores que resumen la condición económica de los solicitantes y la resolución municipal emitida luego de comprobar la pobreza necesaria para la eximición del impuesto:

¹⁷ León, Marco. (2015) *Estudios sobre la Capital del Sur, Ciudad y Sociedad en Concepción, 1835-1930*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, p. 53.

¹⁸ A.H.C. Solicitud de María Mercedes Yáñez a la I.M.C. fs. 16, 20 de noviembre de 1860. Vol.001.

¹⁹ A.H.C. Informe de la 4° Subdelegación de la P.O.S. a la I.M.C. fs. 20, 27 de octubre de 1860, vol.001.

²⁰ A.H.C. Solicitud de María Salazar a la I.M.C. fs. 17, 11 de enero de 1861. Vol.001.

²¹ A.H.C. Solicitud de Josefa Rivera a la I.M.C. fs. 23, sin fecha, 1860, vol.001.

²² A.H.C. Solicitud de Luisa Rioseco a la I.M.C. fs. 24, 11 de enero de 1861, vol.001.

²³ A.H.C. Informe de la 3° subdelegación de la P.O.S. a la I.M.C. fs. 25, 20 de enero de 1861, vol.001.

²⁴ A.H.C. Solicitud de Mercedes Montalba a la I.M.C. fs. 93, marzo de 1861, vol.001.

Cuadro 1: Solicitudes de Exoneración del Pago del Impuesto de Serenía

<i>Solicitante</i>	<i>Situación</i>	<i>Resolución Municipal</i>
Rosa Poblete ²⁵	Viuda con hijos, no tiene ni para cocinar.	Se le exonera del pago. ²⁶
Josefa Flores ²⁷	Es pobre y apenas tiene para subsistir	-----
Josefa Olmos ²⁸	Mujer pobre, sola y con hijos pequeños.	Se le exonera del pago.
Nicolasa Gallego ²⁹	Pobre y vive en un conventillo inmundo.	Se le exonera del pago. ³⁰
Teresa Salamanca ³¹	Persona pobre, sin recurso alguno.	Se le exonere del pago. ³²
Asención Peñafiel ³³	Persona mísera y con hijos pequeños.	Se reconsidera la deuda. ³⁴
Dolores Galindo ³⁵	Pobre e inválida, no puede trabajar.	Se le exime del pago. ³⁶
Tránsito Maldonado ³⁷	Indigente, vive en una mediagua sucia	Se le exime del pago ³⁸
María Bustos ³⁹	Vive de la caridad, es pobre.	----
Andrea Sánchez ⁴⁰	Estado de pobreza y miseria.	----
Mercedes Mansilla ⁴¹	Pobre, anciana y viuda.	Es justo el reclamo.
Tomasa Acuña ⁴²	Pobre de bastante edad.	Se le exime del pago. ⁴³

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Los inspectores municipales certificaban que se trataba de personas que vivían en una situación de necesidad. Estos ejemplos de personas pobres eran también parte de un fenómeno de carácter nacional que se desarrollaba al amparo de la industrialización, la urbanización, la migración hacia la ciudad y las formas de trabajo salariales que fueron generando profundos problemas sociales que con el tiempo se irían haciendo cada vez más complejos y que madurarían tanto en Chile, como en Concepción, en la denominada Cuestión Social, sobre la cual, la historiografía local ha realizado importantes trabajos⁴⁴.

²⁵ A.H.C. Solicitud de Rosa Poblete a la I.M.C. fs. 99, sin fecha, vol.001.

²⁶ A.H.C. Informe del Inspector José Vargas, fs. 100, sin fecha, vol.001.

²⁷ A.H.C. Solicitud de Josefa Flores a la I.M.C. fs. 48, 17 de junio de 1860, vol.001.

²⁸ A.H.C. Informe del Policía Tomás Ibieta, fs. 112, 5 de agosto de 1862, vol.001.

²⁹ A.H.C. Solicitud de Nicolasa Gallego a la I.M.C. fs. 242, 18 de febrero de 1870, vol.001.

³⁰ A.H.C. Informe del Primer Alcalde de Concepción, fs. 242, vta, febrero de 1870, vol.001.

³¹ A.H.C. Solicitud de Teresa Salamanca a la I.M.C. fs. 245, 14 de noviembre de 1864, vol.001.

³² A.H.C. Informe del Primer Alcalde de Concepción. Fs. 245 vta, noviembre de 1864, vol.001.

³³ A.H.C. Solicitud de Asención Peñafiel a la I.M.C. fs. 250, 4 de enero de 1865. vol.001.

³⁴ A.H.C. Informe del Primer Alcalde de Concepción, fs. 250 vta, 1865, vol.001.

³⁵ A.H.C. Solicitud de Dolores Galindo a la I.M.C. fs. 272, 1865, vol.001.

³⁶ A.H.C. Informe del Primer Alcalde de Concepción, fs. 272 vta. Sin fecha, 1865, vol.001.

³⁷ A.H.C. Solicitud de Tránsito Maldonado a la I.M.C. fs. 306, mayo 3 de 1866, vol.001.

³⁸ A.H.C. Informe de la Inspección de la Policía Urbana. fs. 306 vta, mayo 6 de 1866. vol.001.

³⁹ A.H.C. Solicitud de María Bustos a la I.M.C. fs. 391, 27 de noviembre de 1867, vol.001.

⁴⁰ A.H.C. Solicitud de Andrea Sánchez a la I.M.C. fs. 372, vol.001.

⁴¹ A.H.C. Solicitud de Mercedes Mansilla a la I.M.C. fs.58, 28 de agosto de 1871, vol.003.

⁴² A.H.C. Solicitud de Tomasa Acuña a la I.M.C. fs. 76, 26 de mayo de 1871, vol.003.

⁴³ A.H.C. Certificado de la Inspección de la P.U.C., fs. 76 vta, mayo de 1871, vol.003.

⁴⁴ Grez, Sergio.1995. *La Cuestión Social en Chile, Ideas y Debates Precursores*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, p. 10. Sobre la precariedad de los sectores populares en Concepción, ver: Pacheco, Arnoldo.2003. *Economía y Sociedad de Concepción en el Siglo XIX: Sectores Populares Urbanos*. Concepción, Ediciones Universidad de Concepción. Benedetti, Laura. 2011. *La Cuestión Social en Concepción y los Centros Mineros de Coronel y Lota (1885-1910)* Tomé, Ediciones Al Aire Libro. Ver también: Inostroza, Gina y Marcela Tapia. 1994. "La Mujer Popular Penquista en el Trabajo Independiente. Concepción, 1895-1905". en *Estudios Sociológicos*, 12, 36, pp. 603-619. Alarcón, Humberto y Pedro Pedreros. 1989. *Expansión Urbana y Condiciones de Vida de los Sectores*

Por otro lado, la autoridad local al momento de certificar estas situaciones, legitimaba y aceptaba la condición social de aquellas personas, identificando a los pobres caso a caso y junto con los lugares en donde vivían. Bajo estas circunstancias, a la municipalidad no le quedaba otro remedio que eximir a las personas que no podían pagar, aun cuando ello podía poner en riesgo el propio financiamiento de la policía. Estas certificaciones se iban acumulando no sólo en las subdelegaciones, sino que también en los despachos de los juzgados locales, quienes emitían informes similares al no tener los elementos suficientes ni siquiera para embargar los bienes de los deudores ya que por lo general, lo poco y nada que poseían ya se encontraba hipotecado, vendido o dado en parte de pago por otras deudas, por lo que los jueces emitían resoluciones como:

“Certifico que la señora Mercedes Sánchez es muy pobre y que no tiene a mi parecer ni para poder existir. Soy informado por personas por fuera que tiene todo inventariado y habiéndose presentado un cobrador de contribución de serenos a cobrarle y no teniendo para pagar fue demandada ante mi juzgado y dicho cobrador pidió que se le extendiese un mandamiento de embargo. Consentí, pero no facultando que se le embargase lo ajeno a ella, pues le han embargado algunos muebles que no le pertenecen. Doy fe, Juez José Antonio Benítez⁴⁵”.

Con el informe emitido por la autoridad judicial, la municipalidad debía entonces emitir el decreto en que ordenaba el cese de las contribuciones y la exoneración del pago del impuesto al solicitante: “En vista del certificado que le antecede i constándome también que doña Mercedes Sánchez es una señora enferma i pobre, apoyo dicho certificado⁴⁶”.

Al ser la pobreza y la precariedad las principales justificaciones para exonerar a quienes no podían pagar las contribuciones, ello se fue extendiendo al conocimiento general de la población como una estrategia para eludir las obligaciones y las responsabilidades, por lo que no faltó quien intentara utilizar aquello como un discurso frente a las autoridades y obtener los ceses en los cobros de los impuestos. Sin embargo, estas situaciones fueron rápidamente descubiertas por los policías y recaudadores en cada una de las visitas que realizaban en los hogares morosos, certificando la inexistencia de tales necesidades como sucedió con las hermanas Victoriano, quienes solicitaron eximirse del pago debido a que:

“...somos unas señoras que con toda la extensión de la palabra podemos decir pobres, pues aunque tenemos un pedazo de terreno y una casa en esta ciudad, ambas están gravadas en una cuenta que debemos desde mucho tiempo atrás y que con el producto escasamente alcanzamos para pagar los intereses y más los derechos fiscales y municipales que gravan sobre ellos⁴⁷”.

La municipalidad, luego de haber enviado los inspectores de la policía, coincidió con ellos en que era inaceptable la petición que hacían aquellas señoras, puesto que el pedazo de terreno, el barrio en que vivían y el tamaño de la casa correspondían a un inmueble más que acreditable para la

⁴⁵ A.H.C. Informe del Juez de la 1° Subdelegación de Concepción, fs. 180, 9 de octubre de 1863, vol.001.

⁴⁶ A.H.C. Informe del Primer Alcalde de Concepción, fs. 180, 9 de octubre de 1863. vol.001.

⁴⁷ A.H.C. Solicitud de Nieves Victoriano y Hermanas a la I.M.C. fs. 73, 8 de mayo de 1871, vol.003.

clasificación de la categoría que poseían y con la cual habían sido gravadas. Otra situación similar sucedió con José Godwin, quien reclamó que se había clasificado su vivienda bajo un criterio de discriminación, debido a que se había gravado su inmueble en un elevada categoría sólo por el hecho de poseer un jardín hermoso, limpio y bien cuidado, con el frontis de su casa pintado y decente, pero que los inspectores no se habían tomado ni siquiera la molestia de inspeccionar las malas condiciones de su casa por dentro, situación que finalmente no era como Godwin había descrito⁴⁸.

Estas personas no pretendían cometer delitos, sino que consideraban que así como la municipalidad perdonaba a los más pobres y los liberaba del impuesto de serenía, ellos también tenían ese derecho, debido a que no se consideraban así mismas como personas de fortuna y querían también librarse de las cargas tributarias que el Estado les imponía, para lo cual no dudaban en hacerse pasar como pertenecientes a los sectores populares.

Igualmente, algunos miembros de la elite habían intentado eludir la contribución, como sucedió con Pascual Binimellis, un ingeniero, empresario y hombre público que entre sus múltiples negocios poseía un teatro en el centro de la ciudad y mantenía bastantes cuotas impagas que constantemente le eran notificadas por los recaudadores. Frente al cobro de los dineros exigidos, el ingeniero reclamaba que no podía pagarlos debido a que no tenía los montos suficientes para cubrirlos ya que el teatro no dejaba ganancia alguna que le permitiese cancelar las deudas. Sin embargo, los recaudadores ya habían realizado varias visitas al teatro y habían llegado a la conclusión que dicho señor sólo quería eludir el pago, ya que su real situación económica no era la que informaba. Las anotaciones policiales sobre Binimellis dejan en claro que su situación es simplemente de “viveza criolla”:

“Desde el año de 1860 que el establecimiento del teatro debe las contribuciones de serenía y el alumbrado. El recaudador de dichas contribuciones y no el tesorero, está ejecutando el pago por ellas, lo que ha dado lugar al nombrado recurrente para elevar varias solicitudes, tanto a la ilustre municipalidad como al supremo gobierno ya pidiendo la dispensación del pago y ya la suspensión del cobro, habiendo sido desechado todas ellas. Varias veces se ha prometido pagar con el producto del teatro y hasta ahora no se ha querido a pesar de haber estado contratado y de hacer funciones en él varias compañías, como es público y notorio⁴⁹”.

Como puede apreciarse en los documentos citados, existían muchas personas que no podían pagar el impuesto debido a sus verdaderas condiciones de pobreza y también quienes efectivamente podían hacerlo pero intentaban pasar por alto los pagos, utilizando la precariedad como un discurso para motivar la exención de la responsabilidad por las autoridades locales, con el fin de ahorrar dinero. En ambos casos es posible apreciar que distintos sectores sociales acudían a las autoridades políticas con finalidades y percepciones distintas, de acuerdo a sus propios condicionamientos económico-culturales; los sectores populares solicitaban una gracia, una dádiva o un perdón por su condición miserable que les impedía cumplir su obligación, solicitando entonces

⁴⁸ A.H.C: Solicitud de José Godwin a la I.M.C. fs. 13, sin fecha exacta, 1886, vol.012.

⁴⁹ A.H.C. Informe del Recaudador Luis Bascuñán Guerrero, fs. 172, 22 de mayo de 1861. vol.001.

la caridad de la autoridad, la que era en la gran mayoría de los casos, otorgada. Por el contrario, las personas de mayores recursos buscaban hacer uso del poder local para aminorar sus gastos, de manera que los documentos muestran que el impuesto de serenía era una pesada carga tributaria para la población, que buscaba eludirlo aún cuando sus dineros contribuían a la seguridad de la ciudad y a la policía.

Una cosa era bastante clara: en la mayoría de los casos de pobreza que ingresaban los solicitantes, estos eran comprobados por la autoridad local, certificados y admitidos por la administración, mientras que en los otros sectores sociales era más común la búsqueda de formas engañosas de no pagar la contribución de serenía, dando cuenta de espacios de transgresión emanados de grupos dominantes que al amparo de clasificaciones erróneas, buscaban burlar los pagos que el Estado les había solicitado de acuerdo a sus capacidades económicas. Al no existir una figura legal que clasificara y castigara dichas acciones, estas se intentaban ejercer de forma engañosa, siendo frenadas por los dispositivos de control municipal. La suspicacia surgida frente a estas conductas, nos ha generado la interrogante sobre la hipotética existencia de certificaciones que hayan sido emitidas falsamente por recaudadores o policías. Sin embargo, hasta la fecha no hemos encontrado registros de que hayan sido realizadas dichas diligencias fuera de la probidad municipal.

Además de las dificultades para poder recabar el impuesto, ya sea por las condiciones económicas o las actitudes oportunistas de algunos pícaros, existían también situaciones en que los cobros se hacían realmente de manera injusta, debido a errores en la propia administración y a la falta de criterios precisos para las clasificaciones de los inmuebles. Frente a estos problemas, las personas interponían sus reclamos haciendo ver los errores cometidos, a fin de solicitar su corrección o la exoneración de los cobros. Al igual que lo realizado en el cuadro anterior, los reclamos que hemos revisado y que corresponden a situaciones injustas los hemos sintetizado en un cuadro en donde señalamos los motivos que generaron las solicitudes. En la mayoría de los casos, las autoridades locales acogieron las demandas, adaptándose a las peticiones de las personas solicitantes, demostrando así una constante disposición para resolver los problemas que los vecinos iban presentando:

El impuesto de serenía también generó rechazos en los barrios que habían recibido de manera tardía su incorporación a los procesos de urbanización debido a su lejanía y sus malos accesos viales, como sucedió en el barrio del Agua Negra, uno de los lugares más poblados de la ciudad y también uno de los más peligrosos⁵⁰. En este barrio, los vecinos comenzaron a ser requeridos en 1873 de gravámenes y contribuciones municipales, para lo cual los recaudadores se apersonaron a efectuar las clasificaciones de los inmuebles y a ejecutar los cobros. Sin embargo, los pobladores enviaron una solicitud a la municipalidad expresando que ellos sólo pagarían cuando se destinaran policías en al barrio, como se hacía en otros lugares de la ciudad⁵¹.

Cuadro 2: Reclamos contra el Municipio de Concepción por “cobros injustos”

⁵⁰ Rojas, Mauricio. 2011. “La Ciudad como Agente Moralizador”, p. 450.

⁵¹ A.H.C. Solicitud de los vecinos de Agua Negra a la I.M.C. fs 167. 12 de noviembre de 1873, vol. 003.

<i>Solicitante</i>	<i>Reclamo</i>
Fco. Quezada ⁵²	Es un anciano que pagó siempre sus contribuciones, pero ahora no puede ya que no tiene trabajo por invalidez, como así lo comprueba con certificados fiscales.
Fdo. Warnken ⁵³	Cobro injusto, ya que él vive en un sector de la ciudad donde la policía no llega y ni siquiera se acerca, por lo tanto, no debe pagar como tampoco exigir protección.
Luis Morales. ⁵⁴	Le cobran serenía por un local de alcoholes que cerró hace más de un año y del cual la municipalidad tiene conocimiento, pues se emitió el certificado sobre ello.
Hotel Universo. ⁵⁵	Ya pagan impuesto a la renta, contribución fiscal, patente municipal y derecho de hotel, por lo que consideran injusto nuevos impuestos.
Gerardo Sabat. ⁵⁶	Se le cobra serenía por tener una sastrería, en consecuencia que el sólo tiene una pieza en la que vive y donde también trabaja haciendo costuras.
Domingo Rioseco ⁵⁷	Se le cobra serenía por tener almacenes, sin embargo estos están cerrados, no funcionan y no generan recursos, como así tiene constancia la municipalidad.
Vicente Cid ⁵⁸	Tiene una casa que ha sido particionada y vendida, sin embargo se le cobra sólo a él y no a las personas que compraron las otras partes de la casa.
Bdo. Sánchez ⁵⁹	Le están cobrando a él, impuestos atrasados que pertenecían a la difunta dueña de la casa en que ahora habita.
Manuel Figueroa ⁶⁰	Se le cobra por tener un negocio mayorista, pero él hace un año ha reducido al menudeo su establecimiento, como así consta en las patentes municipales.
Emilio Riffoli ⁶¹	Le han clasificado su negocio como mayorista, siendo un comercio de pequeñas cosas, como lo han comprobado los recaudadores.
José Sanz ⁶²	Si bien trabaja como confitero, las rentas no le alcanzan para pagar, debido a que en invierno no transita mucha gente, por lo que pide una rebaja en el cobro.
Benito Otárola ⁶³	La municipalidad le cobra por tener una casa grande, sin embargo, las piezas están desocupadas ya que no tiene arrendatarios.

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Esta firme posición de los habitantes de Agua Negra daba cuenta de formas de socialización menos formales y con un carácter más directo en cuanto a la disposición frente a tratos en dinero, ya que no tenían por costumbre entregar sus ingresos a cambio de plazos o promesas. Por ello, no consideraban legítimo los pagos del impuesto si no obtenían a cambio las prestaciones para cuyo objeto se les cobraba. Sin embargo, la carta enviada a la municipalidad daba también cuenta de la

⁵² A.H.C. Solicitud de Francisco Quezada a la I.M.C. fs. 21, sin fecha, 1860.vol.001.

⁵³ A.H.C. Solicitud de Fernando Warnken a la I.M.C. fs. 11, 16 de abril de 1860, vol.001.

⁵⁴ A.H.C. Solicitud de Morales a la I.M.C. fs. 22, Abril de 1861, vol.001.

⁵⁵ A.H.C. Solicitud del Hotel Universo a la I.M.C. fs. 12, 27 de julio de 1860, vol.001.

⁵⁶ A.H.C. Solicitud de Pedro Sabat a la I.M.C. fs. 75, 4 de noviembre de 1861, vol.001.

⁵⁷ A.H.C. Solicitud de Domingo Rioseco a la I.M.C. fs. 98, 9 de junio de 1862, vol.001.

⁵⁸ A.H.C. Solicitud de Vicente Cid a la I.M.C. fs. 46, 9 de noviembre de 1870, vol.003.

⁵⁹ A.H.C. Solicitud de Bernardo Sánchez a la I.M.C. fs. 51, 19 de diciembre de 1871, vol.003.

⁶⁰ A.H.C. Solicitud de Manuel Jesús Figueroa a la I.M.C. fs. 84, 28 de agosto de 1871, vol.003

⁶¹ A.H.C. Solicitud de Emilio Riffoli, a la I.M.C. fs. 16, 6 de enero de 1880, vol.007.

⁶² A.H.C. Solicitud de José Sanz a la I.M.C. fs. 229, 21 de mayo de 1864, vol.001.

⁶³ A.H.C. Solicitud de Benito Otárola a la I.M.C. fs. 14, sin fecha, 1886, vol.012.

preocupación del barrio por la falta de policías que en general existía en toda la ciudad y sobre todo en el Agua Negra, conocido por toda la ciudad como un barrio peligroso, con niveles elevados de delincuencia, alcoholismo y violencia diaria. En este barrio se habían dado casos en los cuales los policías que intentaban siquiera acercarse a algunas de sus calles, habían sido incluso baleados por algunos de los pobladores más violentos⁶⁴, que no permitían que la policía ingresara a sus calles. En vista de esta situación, es que los vecinos no estarán dispuestos a hacer entrega de sus contribuciones a la municipalidad si es que ésta no va a dotar al barrio de los policías que se reclaman para su resguardo. Sin embargo, estos hechos no eran nuevos ya que los vecinos de Agua Negra habían hecho varias reclamaciones en ocasiones anteriores, recibiendo por respuesta que la policía sí patrullaba ocasionalmente el barrio, afirmación que era desmentida por los pobladores, quienes incluso solicitaron que el inspector jefe hiciera un informe para corroborar de que los policías no querían acercarse al barrio de Agua Negra⁶⁵. Por ende, los vecinos fueron bastante claros en su situación expuesta a la municipalidad: “y una vez, y que conte que no hay serenos, se nos exonere de dicho pago hasta intertanto no se pongan los serenos respectivos. Es justicia.”⁶⁶

Todas estas solicitudes, son antecedentes que nos permiten inferir las condiciones económicas de un gran sector de la población. Debemos tener en cuenta que si bien la ciudad tuvo una fuerte alza comercial producto de la expansión de los mercados trigueros, cerealeros, textiles, del comercio minorista y de las actividades industriales, junto a ello se produjo un crecimiento demográfico que hizo que la modernización precarizara aún más las condiciones de vida de los sectores populares⁶⁷. Estas condiciones de pobreza de los sectores populares de Concepción se fueron agudizando a medida que avanzó la segunda mitad del siglo XIX ya que la población aumentó en número y los conventillos, ranchos, y cuartos redondos elevaron las malas condiciones de higiene y aseo de la ciudad⁶⁸. Junto a estos procesos, se produjo un declive de la economía local, debido a la dependencia hacia los mercados internacionales, lo que llevó a muchos empresarios penquistas a vender sus industrias a las firmas extranjeras⁶⁹, lo que repercutió en los niveles de cesantía percibidos dentro de la ciudad. Además, las rentas públicas sufrieron restricciones por problemas circunstanciales, primero por la Guerra del Pacífico y luego por las epidemias de cólera de 1886 y 1891 respectivamente, sumándose a ello la ley de municipalidades dictada durante el gobierno de Balmaceda, la cual recortó algunos presupuestos que se destinaban a las ciudades más pequeñas y luego la Guerra Civil de 1891, la cual trajo consecuencias perjudiciales para la economía de la ciudad⁷⁰. Si bien recibía un financiamiento municipal y estatal, una buena parte de los gastos de la policía dependía de la contribución de serenía.

⁶⁴ Rojas, Mauricio. 2011. “La Ciudad como Agente Moralizador”, p.451.

⁶⁵ A.H.C. Solicitud de los vecinos de Agua Negra, ya citado.

⁶⁶ íbid.

⁶⁷ León, Marco. 2015. *Estudios sobre la Capital del Sur*. p.52.

⁶⁸ Pacheco, Arnoldo. 2003. *Economía y Sociedad en Concepción*. p.139.

⁶⁹ Mazzei, Leonardo. 2008. “El Empresariado Mercantil de Concepción en el Siglo XIX”, en *Atenea* 498, Concepción, pp. 97-125.

⁷⁰ Medina Araneda, Andrés. 1993. “La Guerra Civil de 1891 en Concepción”, en *Revista de Historia* 3, 3, Concepción, pp. 155-168.

Con el decreto de octubre de 1870, se obligó a la población a tener que enumerar las puertas de las casas para su identificación⁷¹, para así llevar un registro de las deudas y las obligaciones. Sin embargo esto no significó una gran ayuda para la policía debido a la mala situación económica de gran parte de la población. Así, el impuesto de serenía generaba un ingreso irregular, por lo que la policía debía funcionar con un presupuesto moderado y sujeto a constantes ajustes, principalmente en lo referente a los sueldos del personal, que constantemente se quejaba de las pésimas condiciones económicas con que se retribuía su trabajo. Aunque el gobierno central enviaba dineros para la policía, este no sólo iba destinado a los sueldos, sino que se utilizaba en gastos como la comida, los repuestos de los carretones y otros, de manera que el aporte fiscal tampoco constituía un auxilio sólido. En 1870, el Presidente de la República envió a la Policía de Concepción una suma de mil pesos para la compra de forraje para los animales del cuerpo y doscientos para la compra de caballos⁷², siendo esta cifra una cantidad insignificante para los gastos que generaba la policía, como podemos ver en un presupuesto presentado en 1872:

Cuadro 3: Gastos Anuales de la Policía de Concepción (en pesos)⁷³

Sueldo del Comandante	1500.00
Sueldo de dos tenientes a 600 pesos cada uno	1200.00
Dos subtenientes a 400 pesos cada uno	800.00
Sueldo de los suboficiales (cabos y sargentos)	2.496
Gratificaciones	36.00
Cien soldados a 144 pesos cada uno	14.400
Portero	100.00
Alimento de los presos de la cárcel	1800.00
Gastos de escritorio	25.00
Auxilio Fiscal	14.000.00
Recaudación de Impuestos de Serenía	13.400.00
Total de Gastos requeridos por la Policía	22.357.00
Total del presupuesto municipal	54.318.83
Dinero destinado por la municipalidad a la Policía.	8.357.00

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Como podemos apreciar en el cuadro superior, las rentas recaudadas por concepto de serenía fueron sólo de 13.400 pesos. Sin embargo, estos dineros no iban directamente para su uso en los gastos de la Policía de Seguridad, ya que de él se destinaban 5.043 pesos para el alumbrado público y para distintos menesteres de la Policía de Aseo, lo que dejaba a la seguridad, un saldo de sólo 8.357 pesos, lo cual era el 15% del presupuesto municipal, sin contar que no tenemos mayores antecedentes de otros gastos relacionados con los herrajes, mantenimiento de los animales, caballerizas, aperos, u otros elementos, aunque sabemos que muchos de estos artículos eran proporcionados solidariamente por los regimientos de infantería y artillería existentes en la ciudad, quienes constantemente donaban pantalones, municiones y piezas de ropa a la policía, ayuda que dejó de enviarse en los años posteriores como consta de un oficio enviado por el Ministerio del

⁷¹ A.H.C. Decreto para la Numeración de las Casas de la Ciudad. fs. 65, 25 de octubre de 1870, vol.004.

⁷² A.H.C. Oficio del Ministerio del Interior a la I.M.C. fs. 47, 11 de junio de 1870, vol.004.

⁷³ A.H.C. Confeccionado con datos del presupuesto anual de la I. M.C. fs. 113, 2 de enero de 1872, vol.004.

Interior en junio de 1882, en el cual se le comunicaba al jefe de la Policía de Concepción que en lo sucesivo, el ejército no estará ya en condiciones de proveer a la municipalidad de: “...las armas y vestuarios que con frecuencia solicitan y manifiesta la conveniencia de que los guardias municipales adopten un uniforme diferente del que usan los cuerpos del ejército...⁷⁴”.

La administración de los dineros tampoco se realizaba de manera eficiente y muchas veces se malgastaba en artículos sin utilidad. Además los gastos que se requerían para la reparación y mantención de los carretones, aperos y otros elementos de uso diario eran siempre excesivos y consumían gran parte de los presupuestos. Por otro lado, los sueldos eran tan bajos que constantemente se solicitaban aumentos. En 1873, y producto de las continuas notas del inspector en jefe, se envió a Concepción un aumento de la ayuda fiscal mucho más cuantioso de lo que llegaba normalmente. Sin embargo, la prioridad que se le otorgó a los dineros recibidos no se concentró en mejorar las condiciones materiales de los policías en servicio, sino que se utilizaron para elevar en cien pesos la remuneración de los oficiales. Esto provocó molestias en el resto del cuerpo, ya que no se destinó ninguno de aquellos dineros en los sueldos de la tropa, que siguió trabajando con los mismos bajos salarios mencionados anteriormente y en las mismas condiciones deficientes.

Los Problemas Derivados de la falta de Recursos para la Policía.

Los bajos sueldos de la policía se traducían en constante deserciones y renunciaciones, las cuales generaban el inconveniente de tener que llenar plazas vacantes y mover las escalas de ascensos. En junio de 1873 renunció un alférez⁷⁵ y en el mismo mes, dejó el cuerpo un capitán, debiendo la policía ascender a un sargento y a un teniente⁷⁶. El 11 del mismo mes renunció también el llavero de la cárcel, quedando el empleo vacante⁷⁷. En agosto habían renunciado un teniente⁷⁸ y otro alférez⁷⁹. En febrero del año siguiente se debió contratar también por renuncia del anterior, a un nuevo ayudante para los capitanes de la policía⁸⁰, renunciando también un teniente y al mismo tiempo ascendiendo a un subteniente⁸¹. En febrero de 1875 se encontraba vacante la plaza de un cabo segundo, por la renuncia del anterior⁸², al igual que la plaza de un sargento segundo quien también había renunciado⁸³. En abril de 1876 renunció el nuevo llavero de la cárcel⁸⁴, además de estar también vacantes un nuevo empleo de subteniente⁸⁵, debiendo la municipalidad hacer un llamado a concurso público para proveer dichos cargos.

Debido al alto número de deserciones, la policía no contaba con una tropa que pudiese estar permanentemente trabajando en la prevención de los delitos y el cuartel de policía se mantenía con

⁷⁴ A.H.C. Nota del Ministerio del Interior a la I.M.C. fs 161, 26 de junio de 1882, vol.010.

⁷⁵ A.H.C. Decreto de desvinculación de José Ladislao Reyes de la P.O.S., fs. 131, 20 de mayo de 1872. vol.004.

⁷⁶ A.H.C. Oficio de asenso de Rafael y Manuel Gómez 2°. P.O.S., fs. 194, 9 de junio de 1873, vol.004.

⁷⁷ A.H.C. Oficio de renuncia de Dionisio Henríquez a la P.O.S. fs.196, 11 de Junio de 1873, vol.004.

⁷⁸ A.H.C. Oficio de renuncia de Nazario Oliva a la P.O.S., fs. 396, 2 de Agosto de 1873, vol.004.

⁷⁹ A.H.C. Oficio de incorporación de Juan Millán a la P.O.S., fs. 398, 2 de Agosto de 1873, vol.004.

⁸⁰ A.H.C. Oficio de renuncia de Manuel Gómez a la P.O.S., fs. 243, 19 de febrero de 1874, vol.004.

⁸¹ A.H.C. Oficio de asenso de José Reyes, fs. 247, 19 de febrero de 1874, vol.004.

⁸² A.H.C. Oficio de asenso de José Santos Campos, fs. 316, 3 de febrero de 1875, vol.004.

⁸³ A.H.C. Oficio de incorporación de Santos Oróstica a la P.O.S. fs. 318, 3 de febrero de 1875, vol.004.

⁸⁴ A.H.C. Oficio de renuncia de Julián Rabanal a la P.O.S, fs. 326, 24 de abril de 1876, vol.004.

⁸⁵ A.H.C. Oficio de renuncia de Matías Moya a la P.O.S, fs. 367, 3 de enero de 1877, vol.004.

un número irregular de efectivos, que variaba continuamente producto de las renunciaciones y separaciones. Por este motivo, era prácticamente imposible contar con policías de manera constante para distribuirlos en las distintas funciones, lo que daba pie a la improvisación y la costumbre de solucionar los problemas en la medida de que fuese posible hacerlo. Así, la falta de personal estable y duradero era otro de los grandes problemas de la Policía de Concepción. Un informe con la dotación del mes de enero de 1879, distribuía la fuerza policial de la siguiente forma:

Cuadro 4: Distribución del Personal de la Policía de Concepción en Enero de 1879⁸⁶

De Guardia	16
De guardia en la cárcel	20
Vigilantes de día	13
Enfermos	20
De guardia en el matadero	1
Vigilante de ordenanzas	2
Policía Secreta	5
En prisión o sin servicio	3
En otros servicios.	48
Total Efectivos	128

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Durante la Guerra del Pacífico, la Policía de Concepción siguió funcionando, pero sólo con algunos efectivos. Al finalizar el conflicto, se retomaron las funciones normales, pero con los problemas de siempre. En enero de 1883 se desligó del cuerpo un capitán⁸⁷, dos alféreces⁸⁸ y dos subtenientes⁸⁹, con lo que se debió nuevamente ascender al resto del personal subalterno e incorporarlos⁹⁰ rápidamente⁹¹ a sus nuevas funciones.

Los aportes desde Santiago se enviaban regularmente, pero no siempre con los mismos montos. En ocasiones el dinero aumentaba⁹², pero había años en que no alcanzaba ni para la compostura de los uniformes y otras veces ni siquiera para alimentar a la tropa⁹³. El inspector en jefe instaba constantemente a las autoridades locales a que hicieran mayores gestiones para obtener del gobierno un aumento en el financiamiento, ya que los pocos recursos hacían imposible el desarrollo de un buen trabajo en las calles. En 1888 el jefe de la policía envió al intendente una nueva solicitud de más recursos, debido a que: "...por el poco sueldo y el gran recargo del servicio los soldados de este cuerpo tan pronto cumplen el tiempo de su empeño piden su inmediata separación...me faltan doce para la dotación...unos están por cumplir... otros tienen pésima conducta...⁹⁴".

Los malos salarios y el poco financiamiento, hacían de la policía una institución en la que ingresaban personas de baja ralea y provenientes de sectores poco refinados con costumbres

⁸⁶ A.H.C. Estado del Personal en Servicio Activo de la P.O.S., fs. 417, enero de 1879. Vol. 006.

⁸⁷ A.H.C. Oficio de Renuncia de Santiago Quinteros a la P.O.S., fs. 230, 16 de enero de 1883. Vol.010.

⁸⁸ A.H.C. Oficio de Renuncia de Horacio Vera a la P.O.S., fs. 248, 17 de abril de 1883. Vol.010.

⁸⁹ A.H.C. Oficio de Renuncia de Exequiel Villouta a la P.O.S., fs 262, 8 de junio de 1883, vo.010.

⁹⁰ A.H.C. Oficio de Renuncia de Manuel Montalba a la P.O.S., 24 de septiembre de 1883, fs 280, vol.010

⁹¹ A.H.C. Oficio de Incorporación de Elvirio Romero a la P.O.S., fs 270, 24 de mayo de 1884, vol.010.

⁹² A.H.C. Comunicado del Ministerio del Interior a la I.M.C., fs. 250, mayo 10 de 1883. Vol. 010.

⁹³ A.H.C. Nota del Jefe de la P.O.S. a la I.D.C., fs 4, 2 de diciembre de 1886, vol. 011.

⁹⁴ A.H.C. Nota del Jefe de la Policía a la I.D.C. fs 219. 13 de julio de 1888, vol.011.

alejadas de los comportamientos que la elite buscaba asegurar en las calles. Se denunciaron abusos⁹⁵, indisciplinas e insubordinaciones. Sin embargo, el problema más común era la ingesta de alcohol durante el servicio e incluso complicidad con aquellos que cometían delitos⁹⁶. Frente a estas situaciones se intentó mantener un orden a través de infracciones y sumarios. Los castigos más comunes eran los días de arresto en el cuartel, cumpliendo labores de aseo, multas y en caso de faltas reiteradas se enviaba a los policías a los lugares con delegaciones más pequeñas o de carácter rural, medidas que muchas veces eran insuficientes y sólo significaba trasladar el problema hacia aquellos sectores, ya que al ser localidades en donde existía un menor grado de fiscalización, los policías daban rienda suelta a sus malas costumbres, produciendo no solamente el rechazo y el odio de parte de la población o el desprestigio de los cuerpos policiales, sino que también eran un estímulo para la criminalidad local⁹⁷. Por otro lado, este tipo de comportamiento alentaba a sus compañeros de armas a reproducir aquellas malas costumbres, generando fuertes problemas entre la misma tropa, que carente de disciplina renegaba de la responsabilidad y mostraba desapego a las reglas del cuerpo. Los policías de Concepción resultaban ser tan problemáticos que los mismos jefes subdelegados de Hualqui y Penco solicitaron a la intendencia de Concepción, que no les enviaran más policías desde dicha ciudad, ya que:

“...no cumplen correctamente sus funciones. Primero, tengo quejas de ambos pueblos de que el servicio se hace pésimo, segundo que se envician en el licor y tercero, el trabajo que cuesta el volverlos a poner al nivel de los otros. Pongo conocimiento que los subdelegados de Penco y Hualqui desean ellos formar su policía con jente del mismo pueblo y no tenga ninguna duda que esto daría un magnífico resultado, pues serían muy conocedores de la localidad y sus servicios más rectos, lo que no sucede con los piquetes que de este cuerpo se mandan⁹⁸”.

El alcoholismo y la irresponsabilidad eran un problema común de algunos policías, aun cuando los jefes hacían grandes esfuerzos para mantener el decoro y el respeto hacia los reglamentos. Los documentos oficiales muestran las sanciones cursadas a los policías:

Durante el año 1895, 86 policías fueron multados de un total de 87 hombres, por lo que podría decirse que la dotación completa recibió alguna vez, una amonestación.

Se intentaron introducir algunos premios de constancia para los policías que estuviesen sin falta alguna, pero se careció también de los fondos permanentes, por lo que alcalde y jefe policial tuvieron constantes roces con el intendente al solicitar los dineros que se iban a destinar para estos premios⁹⁹, los que terminaron por ser percibidos como inexistentes y no fueron motivos de incentivo alguno por parte de los soldados del cuerpo.

Cuadro 5: Número de policías arrestados durante 1895 en Concepción.

	ene ¹⁰⁰	feb ¹⁰¹	mar ¹⁰²	may ¹⁰³	jul ¹⁰⁴	ago ¹⁰⁵	sep ¹⁰⁶	oct ¹⁰⁷	nov ¹⁰⁸	dic ¹⁰⁹
--	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

⁹⁵ Rojas, Mauricio. 2011. “La Ciudad como Agente Moralizador”, p. 453.

⁹⁶ Vera, Robustiano. 1899. *Estudios sobre Policía*. Santiago, Imprenta Mejía, p. 19.

⁹⁷ *Íbid.*

⁹⁸ A.H.C. Nota del intendente de Concepción a la I.M.C. fs. 207, 14 de enero de 1888, vol.011.

⁹⁹ A.H.C. Nota del Jefe de la P.O.S. a la I.D.C. fs 177, s/f, vol. 009.

¹⁰⁰ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs 119, 1 de febrero de 1895, vol.029.

¹⁰¹ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs 132, 1 de marzo de 1895, vol.029.

Abandonar el puesto	6	2	3	1	1	2	1	3	5	2
Relevado por ebrio	4	4	10	11	10	5	6	6	1	8

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Por otro lado, los policías multados correspondían a quienes debían estar en las calles, los cuales eran 12 durante el día y 42 por las noches, de manera que para resguardar a la población había 54 policías y el resto cumplía funciones de guardia en los servicios públicos¹¹⁰. Es decir, para una población de 41.268 personas en 1895, existía un policía por cada 764,2 habitantes. El jefe policial solicitaba constantemente auxilios al intendente, ya que en vista de las malas circunstancias que atravesaba la ciudad en materia delictual, consideraba que este debía interponer sus influencias para lograr de parte del gobierno central que: “se aumente primero el personal del cuerpo desde oficiales a tropa y segundo, el sueldo, por ser insuficiente el que actualmente ganan y no serme posible de hacerme de gente idónea para el servicio¹¹¹”.

Los Problemas de la Policía como factores de la Delincuencia.

Frente a la precariedad que mostraba la policía, se imponían en la ciudad todo tipo de situaciones violentas debido a que no había medios suficientes, ni recursos económicos para hacer frente a las actividades delictuales y las acciones de los facinerosos quedaban impunes sin que pudiese hacerse mucho por atenuar la peligrosidad de la ciudad. El jefe policial detallaba al intendente la situación de Concepción durante los últimos tres meses de 1889 enumerando algunos delitos como un ejemplo de la mala situación:

Cuadro 6: Resumen de Hechos Delictuales Narrados por el Jefe de la Policía de Concepción¹¹².

24 jun.	Asalto al fundo “Las Desdichas”	2000 pesos en dinero y 500 en ropa y joyas
Ag.-Oct.	8 asaltos a distintas personas	Ropa y dinero
28 oct.	Policía Lucrecio Lamas herido a navajazos	No informa
28 oct.	Asalto a Pedro Rodríguez	No informa
2 nov.	Asalto a la Relojería Baldemann	Dinero y relojes
3 nov.	Asalto a sastrería de José Rojel	Mil pesos en mercadería

¹⁰² A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs 159, 1 de abril de 1895, vol.029.

¹⁰³ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.180, 1 de mayo de 1895, vol. 029.

¹⁰⁴ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.255, 1 de agosto de 1895, vol. 029.

¹⁰⁵ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.270, 1 de septiembre de 1895, vol. 029.

¹⁰⁶ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.287, 1 de octubre de 1895, vol. 029.

¹⁰⁷ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.311, 1 de noviembre de 1895, vol. 029.

¹⁰⁸ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.339, 1 de diciembre de 1895, vol. 029.

¹⁰⁹ A.H.C. Faltas Cometidas por la Tropa durante el Servicio. fs.120, 1 de enero de 1896, vol. 032.

¹¹⁰ A.H.C. Estado de la Fuerza de P.O.S. en Enero de 1896 fs 142, 1 de enero de 1896. vol.032.

¹¹¹ A.H.C. Informe del Jefe de la P.O.S. a la I.D.C. fs. 292-293, 13 de noviembre de 1889. Volumen 012.

¹¹² Ídem.

4 nov.	Asalto a Zapatería de Ramón Quijada	200 pesos en calzado
5 nov.	Asalto a casa de Diego Benavente	300 pesos en dinero y alhajas
11 nov.	Asalto a casa de Gastón Gamier	70 pesos en dinero y 200 en especies
11 nov.	Asalto a casa de Manuel Jesús Toro	150 pesos en especies
11 nov.	Asalto a casa de José Antonio Alarcón	20 pesos en herramientas

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Tras relatar los hechos mencionados, el inspector en jefe solicitó a la intendencia un aumento en los dineros para la policía, ya que sin resolver primeramente sus necesidades se hará imposible poder contener a la delincuencia¹¹³. Estas correspondencias demuestran la fuerte preocupación de las autoridades locales por frenar la gran actividad delictual que existía en la ciudad, que en 1895 llegó a concentrar una gran cantidad de población, sobre todo en los barrios periféricos como Agua Negra, el Oreganal, Puchacay y San Carlitos, considerados lugares peligrosos, desde donde provenían generalmente quienes cometían delitos en el centro de la ciudad. El hampón penquista veía que su actividad se favorecía al existir una policía con tantas falencias y por lo tanto le resultaba fácil cometer delitos, ya que la policía no contaba con los medios para hacerles frente. A modo de ejemplo, es que en 1895, para el patrullaje de la población, la policía poseía sólo 54 caballos, de los cuáles 4 era para los jefes, 4 para los oficiales y los 43 restantes debían ser repartidos entre el resto de la tropa¹¹⁴. La prensa, hacía también eco de la paupérrima realidad delictual en la que se encontraba la ciudad, acogiendo toda suerte de reclamos de parte de la población, quién acudía muchas veces a los medios escritos para denunciar robos o situaciones en que se requería a la policía, la cual era vista como indolente y poco motivada por mantener la paz social de la ciudad. Dice entonces una sección editorial del diario El País:

“La inseguridad en que se hallan en Concepción los intereses de los ciudadanos se hace cada día más y más palpable. Los robos están a la orden del día y ellos se llevan a cabo a la vista misma de la policía y sin que esta parezca sufrir la más leve inmutación. Y no se crea que exajeramos al decir que se roba en las barbas mismas de los guardianes de aquella nuestra seguridad¹¹⁵”.

La falta de policías y los continuos reportes delictuales en la prensa, creaban un clima de inseguridad en la opinión pública que reclamaba también por más policías. Los niveles de delincuencia de la ciudad ponían en entredicho a las instituciones que debían asegurar la tranquilidad de la ciudad, su orden social y coerción de los delitos. Fuera del Concepción urbanizado existían los bajos fondos, arrabales constituidos por ebrios, pendencieros, rateros, hombres violentos, desobedientes, ladrones, viciosos e inmorales, los cuales eran detenidos cuando dejaban sus lugares de común residencia y penetraban el umbral de civilización que comenzaba con las primeras calles pavimentadas de la ciudad:

Cuadro 7: Número de detenidos en Concepción en 1895.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ A.H.C. Estado de los Caballos de la Policía de Seguridad. fs 98, 1 de enero de 1895, vol.029.

¹¹⁵ *El País*, “Robo Descarado,” 3 de Mayo de 1896, número 4803, p.2.

DELITOS	ene ¹¹⁶	feb ¹¹⁷	mar ¹¹⁸	abr ¹¹⁹	jun ¹²⁰	ago ¹²¹	oct ¹²²	nov ¹²³
Ebrios i molestar a terceros.	144	57	87	88	62	64	57	32
Ebrios i dormir en la calle.	36	47	28	15	21	28	38	21
Ebrios Pendencieros.	27	16	30	22	25	19	15	12
Ebrios i correr a caballo.	9	-	4	-	7	4	5	4
Ebrios i acometer a la policía.	8	3	12	7	7	9	-	5
Ebrios e injurias de obras.	10	16	16	23	16	17	12	14
Ebrios e injurias de palabras.	16	10	7	10	12	11	8	9
Heridas.	6	4	5	3	24	6	6	6
Hurto.	10	7	7	13	-	12	13	16
Injurias de Obras.	17	16	10	-	19	13	9	13
Injurias de Palabras.	14	6	6	-	12	7	10	8
Desorden en la calle.	26	9	13	10	6	4	-	5
Orden del Juzgado.	2	4	4	19	1	7	5	9
Introducirse en morada ajena	2	2	5	-	6	4	4	2
Disparar tiros en la población	3	-	-	-	3	3	-	-
Abandono del hogar.	3	-	4	2	5	5	6	2
Corrupción de menores.	-	-	-	-	2	1	-	-
Distintos reclamos.	34	12	25	3	22	31	27	12
Asaltos.	4	-	-	-	-	-	-	7
Actos Inmorales en la calle.	-	2	4	4	4	2	-	4
Cargar armas prohibidas.	-	-	3	-	2	2	3	3
Atropellos.	2	2	-	5	-	4	3	3
Infracciones a ordenanzas.	13	9	14	16	6	-	22	8
<i>Total</i>	<i>390</i>	<i>222</i>	<i>284</i>	<i>257</i>	<i>269</i>	<i>257</i>	<i>232</i>	<i>195</i>

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Las periferias de Concepción eran espacios de marginalidad. En ellas existían cantinas y bodegas clandestinas, reñideros de gallos, lugares de juego, billares y un considerable número de cuartos de mujeres que ejercían individualmente la prostitución. Estos lugares estaban principalmente emplazados en las calles como Paicaví hacia el este y al norte de la calle de Carrera, donde la embriaguez y el desorden eran continuos, no siendo espacios controlados por la policía, pese a los reclamos de los moradores: “Vecinos de la calle Las Heras nos dicen que en la casa número 110 de

¹¹⁶ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 99, 1 de febrero de 1895, vol.029.

¹¹⁷ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., 131 vta, 1 de marzo de 1895, vol. 029.

¹¹⁸ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 181, 1 de abril de 1895, vol.029.

¹¹⁹ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 202, 1 de mayo de 1895, vol.029.

¹²⁰ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 236, 1 de junio de 1895, vol.029.

¹²¹ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 269, 1 de agosto de 1895, vol.029.

¹²² A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 308, octubre de 1895, vol.029.

¹²³ A.H.C. Detenidos Ingresados Mensualmente al Cuartel de la P.O.S., fs 340, noviembre de 1895, vol.029.

esta calle existe un despacho en el que noche a noche se arman peleas y todo tipo de desórdenes. Se nos pide que informemos a la policía. Damos traslado¹²⁴”.

Los móviles de estos conflictos, eran principalmente el juego, la bebida y según se decía “las mujeres de mala vida”, saliendo a relucir los palos, las navajas y también las armas de fuego. El arrabal penquista presenta una bullada vida nocturna, lo cual no es compartido por todos sus moradores:

“Mucho se quejan los vecinos de la calle de Paicaví entre las de Freire y O’Higgins, por la continua intranquilidad en que se ven envueltos a causa de los desórdenes que por allí tienen lugar. Estos son ocasionados por el crecido número de mujeres de mala vida que últimamente han establecido sus habitaciones en esa calle y que se lo llevan en un estado de guerras continuas, no dejando pasar ni una noche sin armar en la calle pública los más groseros escándalos¹²⁵”.

El País aseguraba que los lugares de vicio proliferaban por la periferia de la ciudad, transformando los espacios urbanos en sitios peligrosos donde no había orden debido a la falta de personal policial y la hostilidad con que los uniformados eran recibidos. De manera que los barrios populares estaban bajo sus propias formas de socialización, como así informa la prensa:

“En la calle de Las Heras en la cuadra comprendida entre las de Rengo y Lincoyán se nos dice que existe un despacho en el cual de día y de noche los prójimos se despelucan de lo lindo con el naípe. Además, si mal no recordamos, en meses pasados llamamos varias veces la atención acerca de una partida de restaurantes en miniatura que por aquel mismo barrio se habían abierto y los que se veían continuamente atestados de muchachos de corta edad que acudían a ellos a pasar las horas en que sus padres los mandaban a la escuela, entretenidos jugando al billar¹²⁶”.

En aquellos lugares, la alta ingesta de bebidas alcohólicas, muchas veces exacerbaba los ánimos de los parroquianos, generando episodios de violencia.¹²⁷ Concepción se percibe entonces como una ciudad peligrosa y violenta:

“Concepción ya se va convirtiendo en una madriguera de malhechores y bandidos. Los asaltos a mano armada y los asesinatos que se han venido perpetrando últimamente son numerosos y mantienen llenos de justa alarma a los vecinos de la localidad. En las primeras horas de la mañana de ayer se encontró degollado en calle Carrera cerca de la esquina de Lautaro a un hombre llamado Narciso Morales. Los bandidos, para perpetrar el crimen, ataron los pies de Morales y en ese estado fue encontrado el cadáver. Actualmente se tiene incomunicados en el cuartel de policía a dos individuos sobre quienes recaen las vehementes sospechas de que puedan ser los autores principales del asesinato, según los datos que se nos han suministrado. El

¹²⁴ *El País*, “Denuncio” 29 de enero de 1896. número 4775, p.2

¹²⁵ *El País*, “Desórdenes” 16 de febrero de 1896, número 4791, p.1vta.

¹²⁶ *El País*, “Damos Traslado,” 7 de mayo de 1896, número 4856, p.2.

¹²⁷ Rojas, Mauricio. 2013. *Las Voces de la Justicia. Delito y Sociedad en Concepción. (1820-1875)* Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, p.104.

hecho tuvo lugar frente a la casa número 117, donde noche a noche, los moradores se llevan en todo tipo de peleas y desórdenes. Morales era casado y deja ocho hijos de corta edad¹²⁸”.

Obviamente, no todos los delitos cometidos eran el resultado de las borracheras, sino que también existen antecedentes de hechos delictuales de mayor planificación, como en febrero de 1896, cuando unos individuos alquilaron una pieza del céntrico Hotel Manente, el cual estaba ubicado a un costado de la lujosa joyería Hasslerer, en calle Comercio. Al notar que en dicho hotel se estaban efectuando trabajos de albañilería, los bandidos se las ingeniaron para rentar una pieza contigua a una de las paredes de la joyería. Durante la noche y utilizando las mismas herramientas que los albañiles dejaron en el interior del hotel, abrieron un forado en la pared y sustrajeron un botín en joyas y dinero avaluados en más de tres mil pesos, saliendo con ellos del hotel en plena mañana, en un gran bolso, antes que abriese la joyería y dirigiéndose como unos viajeros comunes en dirección a la estación de ferrocarriles, sin que nadie se extrañara por su presencia y desde donde la policía les perdió definitivamente el rastro¹²⁹.

Por su parte, la estación de Ferrocarriles era un lugar donde diariamente se veía una gran concurrencia de público y en donde se generaba un amplio comercio ambulante, el cual era también combatido, aunque inútilmente por la policía y bajo las protestas de los negocios y casas comerciales establecidas. En las calles cercanas a la estación existían una gran cantidad de cantinas y casas de tolerancia, configurando así un barrio con un fuerte movimiento de personas y un lugar propicio para actividades delictivas.

Además, en las cuadras cercanas al barrio de la estación, también ocurrían constantes robos y lanzazos, todo ello bajo una escasa presencia de la policía, motivando comentarios irónicos de parte de la prensa, debido al poco margen de acción del cuerpo policial, como ocurrió encalle Carrera, número 27B, donde se produjo un robo de los somieres y las ropas de cama. El hecho fue denunciado oportunamente pero la policía ni siquiera se constituyó en el lugar, motivando a que en los días siguientes, la casa contigua fuese también asaltada, llevándose las ropas que encontraron, algunos artículos y unos pares de botines. El diario fue enfático en criticar el accionar de la policía:

“...si el miércoles cuando se hizo la denuncia, la policía se hubiese apresurado a hacer las indagaciones del caso y tomado algunas medidas es más probable que no habría habido que lamentar este segundo robo, porque habría existido algún temor, pero como aquella señora siempre anda proporcionando servicios dignos de ser agradecidos....¹³⁰”.

Las casas de la población eran continuamente asaltadas o bien objeto de robos de parte de asaltantes, ladrones, rateros y muchachos vagos. La prensa durante los meses de enero y junio dio cuenta de una pandilla bautizada como los “mocitos diablos” que recorrían la ciudad hurtando lo que la oportunidad les permitía, como sucede normalmente con este tipo de delitos. En las casas más alejadas del centro y con poca iluminación, eran comunes los salteos de estos “mocitos diablos” y otras bandas, de las cuáles la prensa informaba:

¹²⁸ *El País*, “Asesinato,” 22 de mayo de 1896. número 4869, p.2.

¹²⁹ *El País*, “Robos” 19 de febrero de 1896, número 4792, p. 2.

¹³⁰ *El País*, “Robo,” 21 de Marzo de 1896. p.2.

“...durante las últimas noches, las gallinas han dado buena cuenta por la calle de Freire, entre las de Paicaví i Lautaro. Según se nos dice, casi no han quedado casas por ahí donde los aficionados a las cazuelas no hayan hecho la entrada a los gallineros y hayan salido cargados con cuanto habitante plumoso había en ellos...¹³¹”.

El efímero mejoramiento de las acciones policiales.

Las continuas denuncias de la población, principalmente en los sectores periféricos, dan cuenta de la incorporación de los discursos acerca de los valores de seguridad y orden que profesaban también las elites dirigentes. Por esta razón es que los lugares de vicio en los mismos barrios populares son denunciados para su erradicación. Además, la opinión pública solicita y legitima también la acción policial, reforzando junto a la prensa local, el discurso de la necesidad de contar con más policías para alejar los elementos criminales que ponen en riesgo la tranquilidad de todos. Estos discursos se repitieron una y otra vez en el conglomerado social de Concepción, terminando por conquistar un lugar jerárquico en las necesidades generales de la población. Por su parte, las autoridades locales hacían ver una y otra vez estos antecedentes al gobierno central. Finalmente, desde Santiago se gestionó en 1896 la entrega de mayores recursos para la policía de Concepción y el 12 de mayo se dictaminó un decreto que aumentaría la dotación policial total de la ciudad. De esta forma, se pasó de contar normalmente con 86 o 90 policías en servicio, los que no siempre estaban disponibles para la vigilancia, a una cifra bastante más elevada, ya que el supremo gobierno dictaminó: “Autorícese a la Municipalidad de Concepción para aumentar en doscientos cincuenta individuos el personal de la policía de seguridad¹³²”.

La noticia fue bien recepcionada en distintos sectores de Concepción, debido a que se esperaba que con el aumento de los policías, los problemas de delincuencia disminuirían y que la ciudad podría finalmente erigirse como una ciudad tranquila y con sus espacios públicos controlados por el poder municipal. Los diarios comentaban la noticia haciendo eco de las declaraciones del jefe policial, del intendente y el alcalde, lo que era visto como un gran avance en la modernización de Concepción. En la edición del día 13 de mayo, el diario *El País* informó a la ciudadanía sobre el aumento del personal policial de la ciudad y como ello sería un enorme alivio para los habitantes que veían amenazada su seguridad y que no recibían mayor auxilio de la policía debido a que esta sólo acostumbraba vigilar unas pocas cuadras alrededor de la plaza, mientras que el resto de la población estaba siempre a merced de los ladrones y los bandidos que desde un tiempo hasta aquella parte ya habían comenzado a crecer en gran número, con los males que ello traía¹³³. De manera que *El País* informó del aumento de policías de manera irónica, como era su costumbre:

“Con gran sorpresa vimos antenoche un guardián de la policía que velaba por la tranquilidad de los vecinos en la esquina de la calle Comercio con Lautaro. Acostumbrados como estábamos a ver que la policía no abarcaba nunca en esa calle un radio que pasase más allá de la esquina de Orompello, nos picó la curiosidad de saber qué santo y porqué se operaba aquel milagro y así fue como las indagaciones nos llevaron a saber que en conformidad al aumento de policía

¹³¹*El País*, “Robos” número 4801 29 de febrero de 1896, número. 4819, p.2

¹³²*El País*, “Policía de Concepción” 14 de mayo de 1896, número 4862, p.2

¹³³*El País*, “Aumento de Policía” 13 de mayo de 1896, número 4861, p.2

últimamente decretado, la dotación empezaba a crecer ya en número y en ese sentido se comenzaba a extender la vigilancia de la policía de seguridad a las calles que habían permanecido hasta ahora entregadas al poder de rateros y bandidos¹³⁴”.

Cuadro 8: Distribución del Cuerpo de Policía de Concepción en 1896¹³⁵

Cuerpo de Pesquisa	18
Caballerizos en la pampa y en el cuartel	3
Ordenanzas	2
Cabo de Policía	1
Practicante para hacer la primera curación de heridas	1
Cuarteleros	4
Escribiente	1
De guardia en la prevención diurno	28
Primer turno nocturno hasta las 12 horas	77
Segundo turno nocturno, desde las 12 horas hasta la amanecida	75
De guardia en el hospital dos turnos	8
Enfermos en sus casas	8
De semana	1
En el matadero	1
En el mercado	1
Turno de día en la población	21
Total	240

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de A.H.C.

Sin embargo y si bien esta incorporación de hombres produjo un aumento significativo de la dotación policial, ya que se constituyó una fuerza total de 286 efectivos contando al comandante y los oficiales superiores, el incremento sólo se produjo en aquellos sectores que se encontraban urbanizados, ya que se delimitaron las obligaciones policiales para el área formada por las calles de Víctor Lamas, Orompello, Carrera y Prat, en pleno centro de la ciudad, avenidas por lo demás que conformaban en aquellos tiempos la subdelegación de San José. Ahora con la nueva dotación de uniformados se dispondría de un policía por cada 45,1 personas. Sin embargo, en las restantes subdelegaciones y sobre todo aquellas que contenían a los barrios periféricos, la población era mucho más numerosa, sumando entre todas, la cantidad de 30.484 habitantes. Para estos barrios se decidió la instalación de tres retenes que serían instalados en puntos lejanos entre sí, como lo eran Lincoyán, Plaza Condell y Chillancito. Además de ello, se designaron sólo 33 policías para la dotación de los tres cuarteles nuevos, disponiéndose para estos sectores 1 policía por cada 923,7 habitantes. En síntesis, con el aumento del número de policías en 1896, el 11 por ciento de la dotación policial estaría destinado a la protección del 73,9 por ciento de la población y al revés, el 89 por ciento de la policía tendría la misión de proteger al restante 26,1 de la población, constituido por los sectores sociales con mayores niveles de ingresos y que por lo demás estaban en condiciones de poder cancelar los impuestos de serenía, no así el resto de las subdelegaciones, sobre todo en las más numerosas como La Merced.

¹³⁴ *El País*, “Aumento de Policía,” 21 de mayo de 1896, número 4868, p.2

¹³⁵ A.H.C. Estado de la P.O.S., fs.215vta y 216. agosto de 1895, vol.032.

Cuadro 9. Número de Habitantes por Subdelegación, en 1895. (Fuente: Censos Respectivos)

Subdelegación	Habitantes
1-San José	10.793
2-Santo Domingo	7.973
3-San Agustín	5.248
4-La Merced	15.338
5-Chiguayante	756
6-Nonguén	1.169
Total	41.268

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de censos respectivos

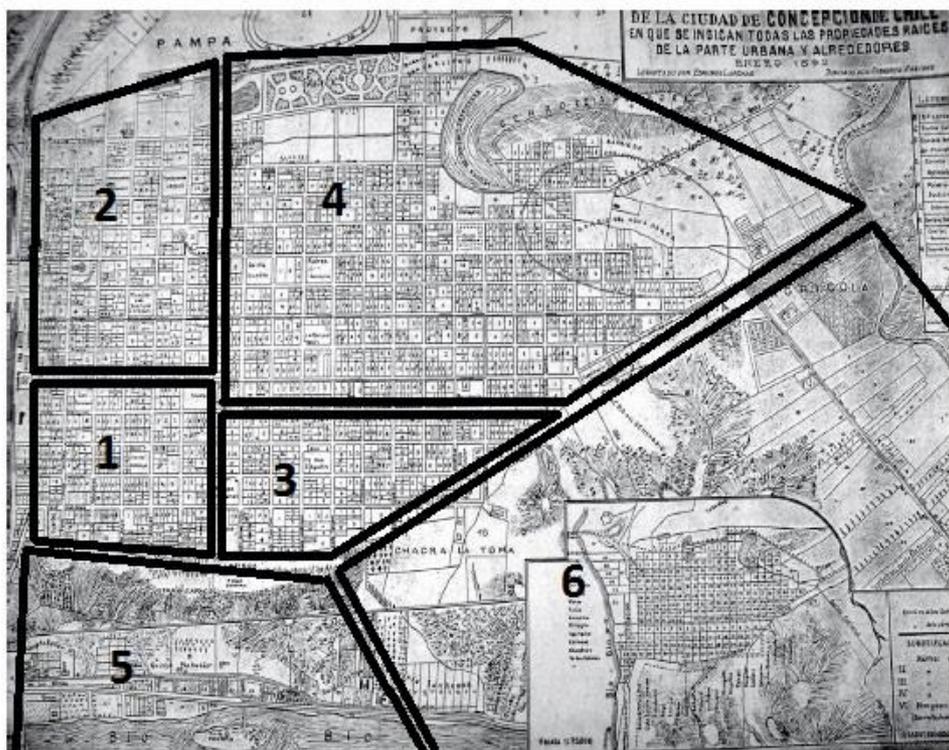
De esta manera el mejoramiento de la policía se ejecutó bajo una clara muestra de exclusión social, ya que lo que se pretendió fue proteger solamente el área urbanizada de Concepción, que era a su vez el espacio urbano habitado mayoritariamente por la elite de la ciudad, las casas comerciales, los negocios establecidos, los edificios institucionales y la “gente decente”. El aumento del personal policial no se hizo entonces para proteger a toda la población de las actividades delictivas sino para reforzar la seguridad del área con mayor posición económica de la ciudad¹³⁶. Obviamente, la percepción de situar a la policía como una institución protectora sólo de la propiedad privada y los intereses dirigentes, no era comprendida así por los jefes de la policía. Incluso ellos mismos veían cómo los barrios apartados quedaban desprotegidos, sobre todo el sector de La Puntilla al otro lado de la línea del ferrocarril, barrio considerado peligroso y desprovisto de protección policial. El jefe de la policía solicitó sin éxito establecer un nuevo retén en el sector conocido como Agua de las Niñas, cercano al mencionado barrio de La Puntilla y además, solicitó de forma urgente la incorporación de 82 policías más para cubrir con patrullas de a caballo dicho sector. Estas gestiones se realizaron sin recibir respuesta del ministerio del interior.¹³⁷

Imagen 1: Plano de Concepción y su División Administrativa¹³⁸.

¹³⁶ Para una profundización de estos aspectos, ver: Fernández, Enrique.2003, Estado y Sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado Excluyente, La Lógica Estatal Oligárquica y la Formación de la Sociedad. Ediciones Lom, Santiago de Chile. También recomendamos: Kigman, Eduardo. 2006. La Ciudad y los Otros. Quito 1860-1940. Higienismo, Ornato y Policía. Ediciones Flacso, Quito, Ecuador.

¹³⁷ A.H.C. Estado de la P.O.S., fs.215vta y 216. agosto de 1895, vol.032, ya citado.

¹³⁸ La división es propia. No incluimos las subdelegaciones de Palomares y Hualqui por la lejanía con la ciudad. Plano obtenido del artículo de Mauricio Rojas, La Ciudad como Agente Moralizador, ya citado.



Las divisiones corresponden a las antiguas subdelegaciones administrativas de Concepción, las cuales eran: 1-San José. 2-Santo Domingo. 3-San Agustín. 4-La Merced. 5-Chiguayante. 6-Nonguén.

A pesar que la gran cantidad de policías tranquilizó en algo el centro de la ciudad, en los sectores periféricos la situación se mantenía tan igual como siempre, sobre todo en las horas nocturnas, más alentadoras para el robo y el salteo. La prensa seguía informando que la población estaba temerosa de salir luego de ciertas horas de la noche debido a que en algunas de las calles más alejadas del centro, se producían incluso balaceras, por lo que salir en la oscuridad era un llamado a quienes asaltaban y robaban en la ciudad¹³⁹. Por otro lado, en los arrabales persistían las peleas, los ajustes de cuentas y los escándalos. Calles como Carrera, Lautaro, Las Heras, Janequeo, Ainavillo y Rozas, eran continuamente fuente de noticias policiales, junto con las “conductas viciosas” de sus habitantes: “Es escandaloso lo que sucede diariamente en esta calle. En los despachos y conventillos se ven a toda hora multitud de hombres y mujeres que pasan el día bebiendo y cometiendo desórdenes en extremo pernicioso para la moralidad pública¹⁴⁰”.

La prostitución y las casas de tolerancia también habían proliferado con el aumento de la población y estaban distribuidas a lo largo de toda la ciudad. Sin embargo, la policía sólo había podido controlar las que pagaban mensualmente su contribución de serenía. Estos prostíbulos eran 14 en calle Freire, 14 en calle Talcahuano¹⁴¹, 8 en calle Maipú, 8 en calle Paicaví, 8 en Ormpello, 2

¹³⁹ *El País*, “Balazos” 28 de junio de 1896, número 4900, p.2

¹⁴⁰ *El País*, “En la Calle Carrera” 20 de julio de 1898, número 5522, p.2.

¹⁴¹ Actual calle Salas

en Tucapel, 17 en calle Prat y 2 en la calle O'Higgins¹⁴². Recibieron protección policial por estar ubicados dentro del área urbana de la ciudad, mientras los prostíbulos de las periferias funcionaban de manera oculta, siendo denunciados debido a los problemas que generaban para los vecinos, como sucedía en calle Bulnes 141, donde los moradores contiguos denunciaron a:

“...unas mujeres desmoralizadas que han convertido esa casa en foco de desórdenes i pillerías. Hasta altas horas de la noche permanecen en dicha habitación una cantidad de individuos, los que aprovechándose del silencio, trepan las tapias i murallas de los sitios vecinos i no dejan gallina que no se roben como así mismo, cuanto encuentran a mano”¹⁴³.

Las Casas de Tolerancia serán en el futuro intervenidas por el Estado en el año 1900, cuando comience a funcionar el Desinfectorio Público de Concepción¹⁴⁴ y se ponga en ejecución una ordenanza para regular la prostitución debido a la gran cantidad de casos de sífilis en la ciudad.

Estos problemas que ocurrían en las periferias de la ciudad eran una muestra de que la administración local sólo podía controlar y a duras penas, el centro de la urbe, dejando los espacios de marginalidad al ritmo de sus propias pautas de comportamiento, las cuales conformaban un orden social propio, distinto al que las autoridades pretendían imponer a los habitantes de la ciudad. El mismo Cementerio de Concepción, pese a ser un lugar destinado al “eterno reposo” y descanso, era también objeto de situaciones conflictivas donde se solicitaba la presencia policial para mantener el orden, debido a que muchos dolientes luego de haber velado a sus deudos, arribaban al camposanto en completo estado de ebriedad, produciéndose en los jardines desórdenes, peleas y situaciones que no podían ser controladas por los encargados del cementerio. El mayordomo había hecho ya varios reclamos solicitando que la policía debería tener al menos un par de efectivos en dicho lugar, ya que cada vez que él les hacía llamados de atención a las personas que llegaban ebrias: “lo reciben con insultos, a pedradas i destruyen las losas y mausoleos. Es indispensable que la policía mande un par de guardianes que ayuden al mayordomo a mantener el orden en el campo santo, profanado por la ignorancia”¹⁴⁵.

Sin duda que la situación del cementerio obedecía a las contradicciones surgidas entre los sectores populares que tenían por costumbre acompañar velorios con grandes fiestas en señal de una última despedida a sus seres queridos, en contraposición a los entierros solemnes y en silencio de los miembros de la elite, que había impuesto dichas liturgias en el cementerio. Las personas pertenecientes a los barrios populares habían acostumbrado durante años a velar a sus muertos entre grandes festejos, sobre todo a los angelitos, de manera que consideraban los reclamos del mayordomo un atentado hacia su profunda intimidad religiosa, y llevados por el alcohol reaccionaban de manera violenta.

Un último ejemplo a considerar era el Mercado de Concepción, cuyos vecinos vivían atemorizados pues existían ahí varios restaurantes y despachos de licores, donde todas las noches, a

¹⁴² A.H.C. Policía de Concepción. Clasificación de las Casas de Mujeres de Prostitución. fs.238-239, vol.032.

¹⁴³ *El País*, “Antro de Pillerías” 20 de julio de 1898, número 5522, p.2

¹⁴⁴ Campos. Gustavo. 2014. *La Ciudad con Calles Limpias: Control Social Sanitario en Concepción. (1860-1903)* Universidad del Biobío. Tesis para optar al grado de Magister en Historia de Occidente. p.159.

¹⁴⁵ *El País*, “Desórdenes,” 29 de Mayo de 1896, número 4875, p.2.

altas horas de la madrugada se producían escándalos, pendencias y riñas entre los ebrios, amaneciéndose con aquellos ruidos. Además, en las cantinas que existían en los costados del mercado, era constante apreciar ahí durante el día a los: “muchachos vagos de doce i menos años de edad, que juegan al billar con aires de viciosos viejos; juegan, beben i se embriagan a la vista de todo el público que no puede comprender esa estraña tolerancia de la policía.”¹⁴⁶

Obviamente, la prensa no podía comprender que aquellos problemas eran reflejos de otro tipo de conflictividades relacionadas con la marginalidad y la exclusión social de algunos sectores y atribuía ello a la “indolencia de la policía” y a “padres inmorales” que permitían dichos excesos.

Los problemas de financiamiento de la policía, de los cuáles uno de los más visibles era la pobreza de quienes no podían pagar los impuestos de serenía, eran parte de las dificultades que el poder local tenía para asegurar el orden social en la ciudad. La policía tenía bajos sueldos y poco personal, siendo un cuerpo sin motivación para el servicio, lo que explicaba su pasividad frente a la violencia que ocurría diariamente, repercutiendo en las condiciones de inseguridad de la ciudad, situaciones que sólo fueron aminorando con la mejora en el presupuesto para la policía, barrios con mejores condiciones sanitarias, una mayor extensión de la urbanización a un creciente número de casas y la incorporación de los sectores populares a una sistema de instrucción primaria con una mayor cobertura. Aunque la delincuencia siguió existiendo, con la creación de una policía de carácter nacional y posteriormente Carabineros de Chile, los cuerpos policiales pudieron funcionar de una manera homogénea y encausar de mejor manera los requerimientos del Estado sobre la seguridad de las personas, aumentando así el control policial sobre la sociedad.

Conclusiones

La Policía Urbana de Concepción fue una institución creada para asegurar el principio de orden social que los grupos de elite necesitaron para consagrar su proyecto liberal de desarrollo. Sin embargo, para financiar a la policía fue necesario crear la Contribución de Serenía y Alumbrado Público. Sin embargo, este impuesto no cubría las necesidades de los cuerpos policiales debido a tres razones; la primera es que muchas personas, por sus condiciones de pobreza no podían pagar el gravamen, la segunda es que otras personas buscaban formas de eludirlos pagos y la tercera es que se daban casos de cobros injustos que al ser reclamados y verificados terminaron por eximir a los reclamantes. También hubo casos en que los pobladores se negaron cancelar el impuesto si no eran provistos de policías en sus barrios. Esta falta de regularidad en los pagos del impuesto se unía a los aportes, también irregulares que el Supremo Gobierno enviaba a la policía de acuerdo a la disposición de fondos para ello. Por otro lado, cuando se aumentaron los ingresos para la policía, estos se utilizaron sólo en los sueldos de los oficiales y no así de la tropa. La policía también recibía ayuda del ejército, quien dio muestras de no poder seguir enviando ropas, armas, munición y otros elementos a los cuerpos policiales de Concepción.

Esta situación de irregularidad se reflejaba en los bajos sueldos y los pocos incentivos para el servicio. Producto de ello, se producían constantemente renunciaciones, deserciones y malos comportamientos de parte de policías que no sentían ningún vínculo institucional con el cuerpo. Por

¹⁴⁶ Ídem.

otro lado, quienes ingresaban a la policía resultaban ser personas con poco respeto y apego a las normas del cuerpo, siendo amonestados constantemente por ebriedad durante el servicio, abandonar los puestos, abusos y malos tratos a la población, pese a que las autoridades policiales intentaron organizar un cuerpo eficiente, aún con incentivos económicos, los que resultaron ser ineficaces. Estos problemas originados por la falta de financiamiento facilitaban el desarrollo de mayores niveles de delincuencia y criminalidad en la ciudad, principalmente en las periferias, donde proliferaban los espacios de vicios, pendencias, bebederos clandestinos, prostíbulos, casas de juego y los hechos delictuales que frente a un escaso accionar policial, se desarrollaban sin ningún tipo de impedimento. La única excepción se encontraba en el centro de Concepción, el cual era el único lugar medianamente resguardado.

Los niveles de delincuencia aumentaban junto con la expansión demográfica, llegando a su punto máximo en 1895. Fue tal el nivel de inseguridad y delincuencia en las calles que se aumentó la dotación policial en 250 hombres. Sin embargo, sólo se destinaron para el centro de Concepción. De manera que el 26 por ciento de la población quedaba bajo la protección de casi el 90 por ciento de la dotación, mientras que el 10 por ciento restante debía resguardarse con no más de 30 policías que se repartirían en tres retenes. Este criterio de exclusión de las periferias respondía a que las personas que habitaban las calles centrales eran las que en su mayoría podían pagar el impuesto de serenía y alumbrado y así tener protección policial, mientras que la población restante debía vivir sin protección alguna y en base a sus propios cuidados. La policía de Concepción fue entonces una institución con un servicio excluyente, mal pagada, con personas conflictivas en su dotación y con pocos recursos para su funcionamiento. En esas condiciones, no estuvo capacitada para defender el orden social que los grupos de elite trataron de imponer, por lo que la modernización de Concepción fue un proceso desarrollado sólo a medias.

Fuentes y bibliografía

Fuentes:

- Archivo Histórico de Concepción:
- Vols. 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 29 y 32
- El País, 29 de enero de 1896 - 20 de julio de 1898.
- Séptimo Censo Jeneral de la Población de Chile. 1895. Tomo III. Santiago, Imprenta Universitaria.

Bibliografía:

- Alarcón, Humberto y Pedreros, Pedro. 1989. *Expansión Urbana y Condiciones de Vida de los Sectores Populares en la Ciudad de Concepción. 1890-1930*. Universidad de Concepción. Tesis para optar al título de Profesor de Historia y Geografía.
- Benedetti, Laura. 2011. *La Cuestión Social en Concepción y los Centros Mineros de Coronel y Lota (1885-1910)* Tomé, Ediciones Al Aire Libro.
- Campos J. y Mihovilovich G., Gustavo y Alejandro. 2014. *Carros, Carretas y Tranvías. Transporte Público en Concepción*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.
- Campos J. Gustavo. 2014. *"La Ciudad con Calles Limpias. Control Social Sanitario en Concepción. (1860-1903)"* Universidad del Biobío. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia de Occidente.
- Cavieres, Eduardo. 2011. "Anverso y Reverso del Liberalismo en Chile", en *Historia* 34, pp. 39-66.
- Fernández, Enrique. 2003. *Estado y Sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado Excluyente, La Lógica Estatal Oligárquica y la Formación de la Sociedad*. Ediciones Lom, Santiago de Chile.

- Grez, Sergio. 1995. *La Cuestión Social en Chile, Ideas y Debates Precursores*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Heise, Julio. 1982. *El Periodo Parlamentario. Vol.2, 1861-1925*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Inostroza, Gina y Marcela Tapia. 1994. "La Mujer Popular Penquista en el Trabajo Independiente. Concepción, 1895-1905", en *Estudios Sociológicos* 12, 36, pp.603-619.
- Janowitz, Morris. 1995. "Teoría y Control Social", en *Delito y Sociedad* 6, 7, Buenos Aires, pp. 1-36. Traducido del original: *American Journal of Sociology*, 81, 1, 1896. Chicago, por Juan Pegoraro.
- Kigman, Eduardo. 2006. *La Ciudad y los Otros. Quito 1860-1940. Higienismo, Ornato y Policía*. Quito, Ediciones Flacso.
- Lenardón, Fernando. 2005. "Administración Pública, Control Social y Eficiencia", en *Enfoques* XIX, 1, 2, Libertador San Martín, 55-88.
- León, Marco. 2015. *Estudios Sobre la Capital del Sur. Ciudad y Sociedad en Concepción. 1835-1930*. Concepción. Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.
- Mazzei De Grazia, Leonardo. 2008. "El Empresariado Mercantil de Concepción a fines del siglo XIX", en *Atenea* 498, Concepción, pp. 97-125.
- Melossi, Darío. 1992. *El Estado del Control Social*. México D.F. Editorial Siglo XXI.
- Medina, Andrés. 1993. "La Guerra Civil de 1891 en Concepción", en *Revista de Historia* 3, 3, Concepción, pp. 155-168.
- Oliver, Pedro. 2005. "El Concepto de Control Social en la Historia Social, Estructuración del Orden y Respuestas al Desorden", en *Revista de Historia Social*, 51, Madrid. pp. 73-91.
- Pacheco, Arnoldo. 2003. *Economía y Sociedad de Concepción en el Siglo XIX: Sectores Populares Urbanos*. Concepción, Ediciones Universidad de Concepción.
- 1997. "El Fenómeno de Migración del Campo a la Ciudad. Concepción 1850-1880" en *Revista de Historia* 7, 7, Concepción, pp. 189-202.
- Pitch, Tamar. 1996. "¿Qué es Control Social?", en *Delito y Sociedad* 5, 8, Buenos Aires, pp. 21-44.
- Quintero, Pablo. 2005. "Apuntes Antropológicos para el Estudio del Control Social", en *Revista de Antropología Iberoamericana* 42, Madrid, pp.1-13.
- Rivas, Norberto y Carlos Paillacar. 2007. "Caracterización de la Elusión Fiscal en el Impuesto a la Renta en Chile", en *Capiv Review* 5, Santiago, pp.19-32.
- Rojas, Mauricio. 2011. "La Ciudad como Agente Moralizador. La Policía y la Ciudad de Concepción", en *Historia* 44, 2, pp.443-464.
- 2013. *Las Voces de la Justicia. Delito y Sociedad en Concepción. Santiago*, Centro de Investigación Barros Arana.
- Rojas, Mauricio y Marco, León. 2013. "Control Social y Construcción de Hegemonía en Concepción 1860-1900", en *Anuario de Estudios Americanos* 70, 2, Sevilla. pp. 641-671.
- Vera, Robustiano. 1899. *Estudios sobre Policía*. Santiago, Imprenta Mejía.